



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
 Unidad de Acceso a la  
 Información Pública  
**RECIBIDO**  
 14 MAY 2018

Hora: 11:57 Firma: \_\_\_\_\_

Guatemala, 11 de mayo de 2018  
 Oficio CNA-DG-274-2018/COEM/udaf

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

11 MAY 2018

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:04  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Kildare Enríquez  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 Ministerio de Finanzas Públicas  
 Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio me permito remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) del ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez  
 Coordinador de Administración Financiera

Vo. Bp.   
 Lic. Carlos Octavio Enríquez Mena  
 Director General  
 Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto informe en 2 folios

Cc. Archivo  
 Unidad de Registro -CNA- para su publicación página Web institucional

Plantilla de Clasificador Temático 7  
Niñez

(A) Entidad 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones  
(B) Fecha 10/05/2018

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Programada Inicial	(G2) Vigente Anual	(G3) Ejecutada Acumulada	(G4) Nombre del Producto
1	11140067	11	00	000	002	000	0101	Q 4,892,579.50	Q 4,918,239.00	Q 1,141,290.09	105	105	27	NNA integrados en familias adoptivas
2	11140067	11	00	000	003	000	0101	Q 165,260.50	Q 226,010.00	Q 50,385.02	100	100	19	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social
3	11140067	13	000	00	002	000	0101	Q 2,069,862.33	Q 2,065,378.33	Q 530,126.99	230	230	70	Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA

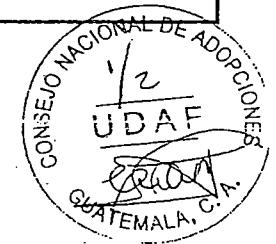
Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(G) Número Correlativo	Población Beneficiada										
	(H) Sexo			(I) Edad			(J) Grupo Étnico				
	Mujeres	Hombres	Total	0-5 Años	Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años	Total	Maya	Xinca	Garifuna	Otro	Total
1	13	14	27	17	10	27	-	-	-	27	27
2	11	8	19	6	12	18	2	-	-	16	18
3	1250	881	2131	363	677	1040	-	-	-	1,040	1,040

Sección 3 - Información General

(K) Resultados alcanzados  
1. Corresponde a los NNA integrados en familias adoptivas, después de conocidos y resueltos favorablemente por el Consejo Nacional de Adopciones que reúnen los requisitos regulados en la Ley de Adopciones, Leyes Internacionales y Ordinarias Nacionales, así como los estándares internacionales vigentes.  
2. Durante el primer cuatrimestre 2018, se culminó conforme lo indicado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones, el seguimiento Post-adoptivo de 158 NNA. cabe aclarar que en las visitas post-adoptivas de cierre se verificó que 1 NNA es mayor de 13 años, por lo cual en el presente informe el número de beneficiarios varía en relación con la meta alcanzada.  
3. Al 30 de abril de 2018, se culmina con 70 evaluaciones de funcionamiento de Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, donde se encuentran abrigados 2,131 niños niñas, adolescentes y adultos, de los cuales 1,040 se encuentra comprendidos en el grupo etario de 0 a 13 años.

(L) Obstáculos encontrados  
1. Existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural. No obstante lo anterior, es menester evidenciar que en muchas ocasiones, las sentencias de adaptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.  
3. La unidad de medida de la meta "Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios puede variar con la ejecución de las metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados, sean atendidos de conformidad con los estándares de calidad. Como en otras metas, en esta tampoco es posible determinar el grupo étnico, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.



Plantilla de Clasificador Temático 1  
Enfoque de Género

A) Entidad	11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
B) Fecha	10/05/2018

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Nivel Asociado del Clasificador			(F) Ejecución Financiera			(G) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Programada Inicial	(G2) Vigente Anual	(G3) Ejecutada Acumulada	(G4) Nombre del Producto
1	11140067	12	00	000	002	000	0101	8	4	3	Q 1,790,874.33	Q 2,067,986.33	Q 357,787.25	108	108	37	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(G) Número Correlativo	Población Beneficiada													
	(H) Sexo			(I) Edad					(J) Grupo Étnico					
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total	
1	34	3	37	-	27	10		37	12	-	-	25	37	

Sección 3 - Información General

**Resultados alcanzados**  
Se brindó la asesoría a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, para la toma de una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar.

**Obstáculos encontrados**  
La unidad de medida de la meta "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algunos casos en particular, requieren más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrían reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.

